



Anticipan Ken Salazar y la IP lluvia “sin fin de litigios”

Reforma del sector.

Preocupa a EU que la propuesta genere más incertidumbre y castigue la llegada de inversión

ADYR CORRAL
CIUDAD DE MÉXICO

El embajador de Estados Unidos en México, Ken Salazar, advirtió que de aprobarse la reforma eléctrica se abrirá la puerta a litigios sin fin, lo que generará incertidumbre y obstruirá la inversión.

“El gobierno de EU respeta la soberanía de México y sus procesos democráticos. Es en este tenor de cooperación y respeto que nos preocupa que la Ley de la Industria Eléctrica de 2021 probablemente abrirá la puerta a litigios sin fin, generando incertidumbre y obstruyendo la inversión”.

Salazar reiteró que el contenido de la reforma que se encuentra en manos del Poder Legislativo tiene impactos en la competitividad de América del Norte, por lo que EU espera que el marco jurídico resultante apoye la creación de una región que sea potencia de energía limpia y que proteja inversiones conforme establecen las obligaciones estipuladas en el T-MEC.

“Esperamos que cualquier

marco jurídico establezca un claro compromiso con el combate a la crisis del cambio climático y con proveer energía limpia, barata y accesible para todos”, dijo.

Crecimiento inviable

Luego de que la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) determinó que las reformas del gobierno a la Ley de la Industria Eléctrica se mantienen vigentes y sin cambios, la Confederación de Cámaras Industriales (Concamin) anticipó que las empresas promoverán amparos en contra.

“El saldo es que los amparos siguen su curso y la mayor parte de los ministros piensa que los temas torales de la reforma de 2021 son inconstitucionales. En este contexto, las empresas que así lo consideren promoverán o esperarán la resolución de los amparos que impugnaron la reforma, con el fin de preservar las fuentes de trabajo y la continuidad de sus procesos de producción”, dijo.

La Concamin indicó que en

El Imco ve daño a la competitividad y medio ambiente en beneficio de la CFE

el escenario actual, en el que la regulación internacional exige que las empresas y sus proveedores informen sobre el origen de sus fuentes de energía y la contaminación que sus procesos de producción generan, “es inviable crecer económicamente al ritmo que México demanda con fuentes contaminantes como las plantas de combustóleo”.

En tanto, el Consejo Coordinador Empresarial (CCE) afirmó que es necesario analizar los argumentos de la SCJN para conocer las consecuencias jurídicas y sus efectos en los procesos judiciales que siguen en curso.

El Instituto Mexicano para la Competitividad consideró que la resolución de la Corte daña la competitividad y el medio ambiente, beneficiando a la Comisión Federal de Electricidad (CFE) sobre el resto de los generadores eléctricos.

Tony Payán, director del Centro México-Estados Unidos en el Baker Institute, planteó que nuestro país deja de lado una oportunidad muy importante para actualizar su infraestructura y para diversificar las fuentes de producción eléctrica. —

Con información de: Eduardo de la Rosa y Yeshua Ordaz